

BIBLIOGRAFÍA

Jesús RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ

LÓPEZ GARRIDO, Diego, *Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Jurisprudencia 1984-1987 ...* 568

En su tercer segmento, intitulado "La informática jurídica y legislativa en México", el autor nos habla de los intentos de desarrollo de esta disciplina en nuestro país; de esta forma, tenemos la mención de instituciones privadas y públicas, en donde destaca, sin lugar a dudas, el sistema UNAM-JURE y algunos esfuerzos interesantes como el CILSEN en la Cámara de Senadores y el SILE en la Cámara de Diputados, así como el sistema de Consulta de la Suprema Corte de Justicia. Otros proyectos enumerados son el de BANAMEX (base de datos legislativos y jurisprudenciales), de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, del IMSS, del Registro Público de la Propiedad, de secretarías de Estado en sus áreas jurídicas y de universidades públicas.

La última parte del trabajo la constituye la bibliografía o lista de obras consultadas; en ella se mencionan buen número de documentos de origen nacional, lo cual constituye algo relevante.

Esta pequeña obra, si bien no ofrece elementos novedosos tan necesarios para el desarrollo de esta interdisciplina, al menos tiene el mérito de incrementar, aunque en una forma por demás modesta, la incipiente bibliografía en materia de informática jurídica generada en nuestro país; sin embargo, aún queda mucho por hacer, así es que ojalá y estos trabajos susciten una mayor productividad en el tema, y de esta forma no nos circunscribamos al poco material existente.

Julio TÉLLEZ VALDES

LÓPEZ GARRIDO, Diego, *Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Jurisprudencia 1984-1987*, Madrid, Cortes Generales, 1989, 1269 pp.

Nada más natural y comprensible que en España, país cuya ratificación del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos, vigente desde el 3 de septiembre de 1953, se produjo hasta el 29 de septiembre de 1979, es decir, más de un cuarto de siglo después de la entrada en vigor de dicho Convenio, si bien tan sólo nueve meses después de la promulgación de la nueva Constitución española del 27 de diciembre de 1978, se haya sentido la imperiosa necesidad y suscitado el más vivo interés por conocer a fondo el funcionamiento del sistema europeo de protección de los derechos humanos y, particularmente, la ya muy considerable cuanto trascendente jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (en lo sucesivo sólo Tribunal Europeo), cuya influencia se ha dejado sentir en la labor de interpretación jurídica rea-

lizada por los tribunales españoles, especialmente por el Tribunal Constitucional.

En efecto, la obra que reseñamos constituye la continuación o segunda parte del volumen publicado en 1984, el cual contiene la jurisprudencia dictada por el Tribunal Europeo durante el primer cuarto de siglo de su funcionamiento, o sea, de 1959 a 1983.

Ahora bien, aun cuando el título de la obra sugiere que este volumen contiene o se refiere únicamente a la jurisprudencia emitida por el Tribunal Europeo durante los años de 1984 a 1987, cabe subrayar que la obra incluye, como parte medular (pp. 3 a 1259), las sentencias sobre el fondo dictadas por dicho Tribunal en el periodo indicado, las cuales son precedidas de un breve resumen o comentario, o de ambos a la vez, redactados por los propios editores, y acompañadas de la opinión previa formulada por la Comisión Europea de Derechos Humanos sobre cada caso, y, como complemento, una muy útil y completa nota introductoria sobre el funcionamiento del sistema europeo de protección de los derechos humanos, a la cual siguen varios anexos, así como el texto tanto del Convenio Europeo con indicación de los fallos del Tribunal Europeo que interpretan buena parte de sus disposiciones, como de la mayoría de sus protocolos adicionales (pp. IX a LXIV).

Por lo que hace a las sentencias dictadas por el Tribunal Europeo durante el lapso que cubre este volumen, esto es, cuatro años, cabe hacer notar que su número total (78), supera la cantidad de fallos emitidos (76) durante los primeros veinticinco años de funcionamiento del propio Tribunal. Referirnos a todos y cada uno de los casos que dieron origen a la emisión de tal cantidad de sentencias, sería poco menos que imposible en el marco de esta reseña. Nos concretaremos, por tanto, simplemente a señalar, por un lado, que los recurrentes en los casos en cuestión pertenecían a 55 diferentes nacionalidades y sólo tres eran apátridas, y, por el otro, que fueron 18 de los 21 Estados que forman parte del Convenio Europeo, los países involucrados en dichas controversias.

En cuanto a la atinada y utilísima nota introductoria que precede a la exposición de los textos convencionales, de la jurisprudencia emitida y de los resúmenes y comentarios de ésta, debemos hacer hincapié en su bondad tanto por la brevedad como por la precisión de la misma, ya que, en muy pocas líneas, nos describe, explica o evalúa, primero la creación, la organización y el funcionamiento del Consejo de Europa, después, las fuentes principales y subsidiarias que dan orientación y sustento al sistema europeo de protección de los derechos humanos, refiriéndose, entre las primeras, al Convenio Europeo y sus protocolos adicionales, a los textos jurídicos que otorgan determinados privilegios o

inmidades a las personas que toman parte en el funcionamiento de los órganos del Convenio, así como a los Reglamentos interiores de éstos, y, entre los segundos, a la jurisprudencia, la doctrina y la práctica, más adelante, el engranaje del mecanismo de ejecución del Convenio Europeo, y, por último, la misión, funciones y competencias respectivas encomendadas a la Comisión Europea de Derechos Humanos, al Comité de Ministros del Consejo de Europa y al Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

No podemos menos que congratularnos y dar la bienvenida a esta importante obra, cuya riqueza en la información, rigor metódico en la presentación y claridad, brevedad y precisión en la exposición, habrán de ser apreciados en su justo valor no sólo por los miembros de la judicatura española, así como de otros muchos países de habla hispana, sino también por todos aquellos juristas estudiosos e interesados en la compleja problemática que actualmente plantea la eficaz protección de los derechos humanos en el plano regional.

Jesús RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ

MARTÍNEZ, José Luis, *Hernán Cortés*, 2a. ed., México, UNAM-FCE, 1990, 1009 pp.

En el presente año de 1990 han aparecido las dos primeras ediciones del libro *Hernán Cortés*, del distinguido literato mexicano José Luis Martínez, como una coedición de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Fondo de Cultura Económica, dentro de la colección de este último, conmemorativa del ya próximo quinto centenario, con lo cual se demuestra que dicha efeméride no solamente sirve para que las personas se peleen.

Para entender el valor de la obra que nos hemos propuesto reseñar, hay que tener presente que no se trata de un trabajo producto de una investigación científico-histórica, sino de un trabajo literario del género biográfico, pues si leemos la "Introducción" y los "Reconocimientos" podríamos pensar que se trataba de la primera.

El libro de Martínez se basa fundamentalmente en tres obras: las *Cartas de relación* que escribió el conquistador, la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, de Bernal Díaz del Castillo y en menor medida la *Historia general de las Indias*, de Francisco López de Gómara; aderezado, lógicamente, con datos tomados de algunas otras fuentes impresas de fácil acceso, adecuadamente señaladas por el autor.